



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES

CRITERIOS PARA ATENDER A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO Y ESPECIALMENTE A LAS QUE CARECEN DE CUALQUIER TIPO DE RECURSO Y SE ENCUENTRAN EN EL UMBRAL DE LA POBREZA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0119]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0135, relativa a criterios para atender a las personas en situación de desempleo y especialmente a las que carecen de cualquier tipo de recurso y se encuentran en el umbral de la pobreza, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0119, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 9 de diciembre de 2013, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de diciembre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0119]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación nº 135, relativa a criterios para atender a las personas en situación de desempleo y especialmente a las que carecen de cualquier tipo de recurso y se encuentran en el umbral de la pobreza,

MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

- 1.- Impulsar y reforzar las políticas activas de empleo y de manera prioritaria, las destinadas a personas desempleadas que carezcan de prestaciones y estén en situación de riesgo de exclusión social.
- 2.- Favorecer la contratación de colectivos en riesgo de exclusión social o con mayores dificultades de integración sociolaboral mediante incentivos al empleo destinados a empresas y autónomos, garantizando la completa ejecución de créditos presupuestarios destinados a tal fin.
- 3.- Puesta en marcha de un programa de medidas de fomento de empresas de inserción que establezcan líneas de ayudas dirigidas a fomentar la inclusión sociolaboral de personas desempleadas en riesgo de exclusión.



4.- Garantizar el pago urgente de las subvenciones y ayudas en materia de programas vinculados a políticas activas de empleo, así como las partidas aprobadas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria destinadas a estas políticas sean ejecutadas en su totalidad al cierre de cada ejercicio presupuestario.

5.- Crear un Fondo de Emergencia Social de emergencia destinado a familias sin ingresos y con todos sus miembros en paro, vinculado a itinerarios personalizados de inserción.

En Santander a 3 de diciembre de 2013

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista. Matilde Ruiz García. Diputada"